

|   |   |                            |                       |        |
|---|---|----------------------------|-----------------------|--------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>ENERO<br>DE 2024 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: |

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``

ACTA No. **134** CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL JUEVES 29 DE AGOSTO DEL 2024.  
HORA DE INICIO 2:00 P.M.  
Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2024

**MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

---


ELKIN YESID BELLO PEÑA.  
Presidente  
H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA  
Primer vicepresidente  
H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO.  
Segundo vicepresidente  
WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO  
Secretario General

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO**

**Asistentes a la Plenaria**

---

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA  
OSCAR MAURICIO ARENAS VADIVIESO  
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO  
JAVIER AYALA MORENO  
ELKIN YESID BELLO PEÑA  
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA  
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ  
ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO  
OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON  
JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA  
HENRY GAMBOA VARGAS  
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES  
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO  
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA  
NELSON MANTILLA BLANCO  
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS  
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS  
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR  
DANIELA TORRES ZÁRATE

|   |   |                            |                       |        |
|---|---|----------------------------|-----------------------|--------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>ENERO<br>DE 2024 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: |

**PRESIDENTE:** Muy buenas tardes, muy buenas tardes honorables concejales, muy buenas tardes a toda la administración presente, buenas tardes a las personas que nos acompañan en el día de hoy y a las personas que nos ven por las redes sociales, señor secretario, hacer el primer llamado a la lista, por favor.

**SECRETARIO:** Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes a todos los honorables concejales presentes en este momento en el recinto. De igual forma buenas tardes a los funcionarios de la administración presentes en este momento en la corporación. Primer llamado a la lista señor presidente, hoy, 29 de agosto del 2024, siendo las 2 y 35 pm.

**SECRETARIO:** Gustavo Adolfo Ardila Yala.

**INTERVENCIÓN H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Señor secretario, buenas tardes presidente, honorables concejales, unidades de apoyo. Saludos especial para la doctora Claudia Maya, al doctor Rinaldo José da Silva. Gustavo Ardila presente.

**SECRETARIO:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso

**INTERVENCIÓN H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** Presente.

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco

**INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Buenas tardes para ustedes, señor secretario, para los honorables concejales, para el equipo de planta del concejo, unidades de apoyo, funcionarios de la administración a la doctora Claudia, al doctor Rinaldo da Silva, presente, señor secretario.

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno

**INTERVENCIÓN H.C. JAVIER AYALA MORENO:** Buenas tardes para todos Presente.

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.


**INTERVENCIÓN H.C Javier Ayala Moreno:** Buenas tardes, buenas tardes para todos a la administración municipal, al presidente del concejo, al doctor Jessy Bello, presente señor secretario.

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña

**INTERVENCIÓN H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Presente.

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla

**INTERVENCIÓN H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Buenas tardes, secretario, un saludo para mi amigo Diego Lozada y para todos los honorables concejales de Bucaramanga para mi hermano Carlos Parra, un saludo muy especial, está en campaña, Parrita, muy bien. Para el presidente, para todos para la secretaria de salud para todos los funcionarios, para los ciudadanos que están conectados. Chumi Castañeda Centro Democrático, que recuperará el poder el 2026, presente.

|   |   |                            |                       |        |
|---|---|----------------------------|-----------------------|--------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>ENERO<br>DE 2024 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: |

**SECRETARIO:** José David Cabanzo Ortiz

**INTERVENCIÓN H.C. JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ:** muy buenas tardes presente.

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Díaz Arévalo

**INTERVENCIÓN H.C. ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:**

**SECRETARIO:** Oscar Javier Díaz Layton

**INTERVENCIÓN H.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** Gracias secretario, saludar muy cordialmente a todos los compañeros, a las personas que se encuentran en este lugar a las personas que nos ven por las redes sociales. Decirle, presidente que preocupado con ese tema que está sucediendo en la gobernación, la corrupción que está en la gobernación, en la oficina de víctimas.

Veo que muchas personas que se tienen que pronunciar, que se pronuncian de toda la corrupción que hay en la ciudad, están callados con ese tema. Así es de que bueno, esperamos que la cosa se solucione que se aclare porque no podemos victimizar más a las víctimas. Oscar Díaz, Partido.

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Flórez Herrera

**INTERVENCIÓN H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** presente señor secretario.

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas

**INTERVENCIÓN H.C. HENRY GAMBOA VARGAS:** Presente, señor secretario. Henry Gamboa Vargas. Secretario, buenas tardes al presidente a mis compañeros concejale a las personas que nos acompañan, Henry Gamboa presente.

**SECRETARIO:** Robín Anderson Hernández Reyes

**INTERVENCIÓN H.C. ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** No contestó.

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo

**INTERVENCIÓN H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** secretario, buenas tardes, presidente, buenas tardes a todos los demás compañeros. Doctora Claudia bienvenida al Concejo de la Ciudad Bucaramanga. Doctor Reynaldo, prestos al debate de estos importantes proyectos de acuerdo en el marco de estas extraordinarias. Diego Lozada presente.


**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila

**INTERVENCIÓN H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Muy buenos días, presente.

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco

**INTERVENCIÓN H.C. NELSON MANTILLA BLANCO:** Presente, buenas tardes.

**SECRETARIO:** Carlos Felipe Parra Rojas

|   |   |                            |                       |        |
|---|---|----------------------------|-----------------------|--------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>ENERO<br>DE 2024 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: |

**INTERVENCIÓN H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Buenas tardes, presidente. A todos los compañeros concejales en este concejo hoy tan movido por decisiones judiciales. No solo la suya, presidente, sino de muchos que se mueven y aquí y allá. A uno les llega todo eso. Y bueno desearle lo mejor a la ciudad que está sobre todas las cosas. Un saludo al concejal Chumi que se trajo la camisa oficial del movimiento en la calle Nos vemos. Que puede llenar el formato, pero ahí evaluamos con mucho rigor. Muchas gracias presidente. Feliz día.

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias

**INTERVENCIÓN H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Gracias, presidente. Yo quiero pedirle que el concejal Chumi aclare eso que acabamos de escuchar aquí. Cómo así lo de la camiseta concejales Eso es bueno. Aunque está un poquito más oscura. Le falta un poquito de color. Presidente, un saludo especial. Secretario y a todos los concejales presentes.

**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zarate.

**SECRETARIO:** Señor presidente le informo que el primer llamado a la lista la han contestado 17 honorables concejales existiendo quórum decisorio y deliberatorio.


**PRESIDENTE:** Como hay quórum decisorio, señor secretario, dar lectura al orden del día.

**SECRETARIO:** Si, señor presidente.

Orden del día:

- 1- Llamado a lista y verificación del quorum.
- 2- Lectura discusión y aprobación del orden del día.
- 3- Himno de la ciudad de Bucaramanga.
- 4- Tema: estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 031 del 24 de agosto del 2024, por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2024, fondo local de salud y se dictan otras disposiciones.
- 5- Lectura de documentos y comunicaciones.
- 6- Propositiones, asuntos varios. Bucaramanga, fecha jueves 29 de agosto del 2024, lugar en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento, del Concejo Municipal de Bucaramanga, hora 2 PM, firmado por el presidente, el honorable concejal Elquín Yesíd Bello Peña y el secretario general, Wilmar Alfonso Palacio Verano. Ha sido leído el orden del día, señor presidente.

**PRESIDENTE:** En consideración el orden del día honorables concejales.

|   |   |                            |                       |        |                   |
|---|---|----------------------------|-----------------------|--------|-------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>ENERO<br>DE 2024 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 5<br>de 22 |

**SECRETARIO:** ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

**PRESIDENTE:** sigamos con el orden del día señor secretario.

**SECRETARIO:** Señor presidente, tercer punto del orden del día himno de la ciudad de Bucaramanga.

#### **HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA**

**PRESIDENTE:** sigamos con el orden del día señor secretario.

**SECRETARIO:** Cuarto punto del orden del día, tema Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdos número 031 del 2024 del 24 de agosto del 2024 por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2024 Fondo Local de Salud y se dictan otras disposiciones.


Señor Presidente le informo que el ponente de este importante proyecto es el Honorable Concejal Tito Alberto Ángel Arias quien se encuentra presente en el recinto de igual forma le comunico que la Secretaría General envió oficio de citación para el estudio de este importante proyecto de acuerdo al Doctor Reinaldo José Da Silva Uribe Secretario de Hacienda quien está presente a la Doctora Claudia Mercedes Amaya Yala, Secretaria de Salud y Ambiente quien también se encuentra presente también le informo señor Presidente a toda la plenaria que conforme a con el reglamento interno la constancia de aprobación en primer debate y el informe de la comisión y la ponencia han sido publicadas en la página web del concejo para conocimiento de todos los concejales y del público, señor Presidente

**PRESIDENTE:** Bueno, honorables concejales, seguimos en el segundo debate del proyecto de acuerdo 031 del 20 del 24 de agosto del 2024 por el medio del cual se adiciona recursos al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2024 Fondo Local de Salud Señor secretario da lectura a la constancia al informe y a la ponencia.

**SECRETARIO:** Sí, señor presidente. Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público constancia de aprobación en primer debate La suscrita secretaria de la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace costar que el estudio.

**INTERVENCIÓN H.C. ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** secretario que pena, para registrar mi presencia, Robin Hernández

**SECRETARIO:** Sí, señor presidente se registra la presencia en el recinto del Honorable concejal Robin Anderson Hernández Reyes


|   |   |                            |                       |        |
|---|---|----------------------------|-----------------------|--------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>ENERO<br>DE 2024 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: |

**PRESIDENTE:** Sigamos con el orden del día, señor secretario Con la lectura es.


**SECRETARIO:** Constancia de aprobación en primer debate La suscrita secretaria de la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace costar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 031 del 24 de agosto del 2024 por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2024 Fondo Local de Salud y se dictan otras disposiciones, fue aprobado el original en proyecto de acuerdo como se registra en el acta número 09, realizada el día 25 de agosto del 2024 en el Salón de Plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga, firmado por la secretaria Liliana Rodríguez Gutiérrez.

Informe de Comisión. La Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la plenaria que en reunión afectada el día 25 de agosto del 2024 siendo las 7 y 30 PM, fueron citados los concejales de la Comisión Primera vía a correo electrónico para el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 031 del 20 del 24 de agosto del 2024, por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2024 Fondo Local de Salud y se dictan otras disposiciones que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron los concejales miembros de la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público con voz y voto Gustavo Adolfo Ardila Yala, Óscar Mauricio Arenas Valdivieso, Luis Eduardo Ávila Castelblanco Luis Fernando Castañeda Pradilla, Robin Anderson Hernández Reyes, Tito Alberto Rangel Arias Igualmente los funcionarios de la Administración citados por la Comisión Primera, la doctora Claudia Mercedes Amaya Yala, Secretaria de Salud y Reynaldo y el doctor Reynaldo José Da Silva Uribe, Secretario de Hacienda Se deja constancia que quien preside es el Honorable Concejal Gustavo Adolfo Ardila Yala, Vicepresidente de la Comisión Primera ya que el ponente de este importante proyecto de acuerdo es el Presidente de la Comisión Primera El Presidente solicita a la Secretaría de hacer el llamado a listas verificar el Quórum realizado el primer llamado a listas verificación del Quórum por la Secretaría manifiesta que respondieron seis honorables concejales exigiendo fueron decisor y deliberatorio, el Presidente solicita a la Secretaría de Lectura el orden del día, leído el orden del día por la Secretaría el Presidente lo somete a consideración discusión y aprobación siendo aprobado por la Comisión Primera el Presidente solicita a la Secretaría de Continuar con el orden del día, la Secretaría de Lectura el tercer punto del orden del día estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 031 del 24 de agosto del 2024, por




|   |   |                            |                       |        |                   |
|---|---|----------------------------|-----------------------|--------|-------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>ENERO<br>DE 2024 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 7<br>de 22 |

medio del cual se adicionan recursos al presupuesto general de renta y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2024 fondo local de salud y se dictan otras disposiciones desarrollo del informe la Secretaría informa al Presidente que se encuentra presente el ponente del proyecto de acuerdo el honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias quien radicó en la Secretaría de la Comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido como el orden al reglamento interno acuerdo 031 del 9 de octubre del 2018, igualmente informa que fueron citados y se encuentran presentes la Secretaría de Salud y el Secretario de Hacienda el Presidente solicita la lectura la ponencia, la Secretaría lectura la ponencia positiva el Presidente da la palabra al ponente para que argumente igualmente al Secretario de Hacienda y a la Secretaría de Salud y Ambiente como a los concejales de la Comisión para su discusión argumentado el proyecto de acuerdo 031 del 2024 se ha inicio el estudio, el Presidente somete a consideración discusión y aprobación de los concejales de la Comisión Primera la ponencia al proyecto de acuerdo 031 del 24 de agosto, la Secretaría informa al Presidente que ha sido aprobada la ponencia positiva por los concejales de la Comisión Primera, aprobada la ponencia el Presidente solicita la Secretaría de Lectura al artículo primero la Secretaría de Lectura al artículo primero informando que ha sido aprobado, el Presidente solicita a la Secretaría de Lectura al artículo segundo, la Secretaría de Lectura al artículo segundo informando que ha sido aprobado, el Presidente solicita a la Secretaría de Lectura al artículo tercero la Secretaría, la Secretaría de Lectura al artículo tercero, original del proyecto leído el artículo tercero, informa que ha sido aprobado, el Presidente solicita a la Secretaría de Lectura al artículo cuarto la Secretaría de Lectura al artículo cuarto original del proyecto informando que ha sido aprobado el Presidente solicita a la Secretaría de Lectura al artículo quinto, la Secretaría de Lectura al artículo quinto, original del proyecto informando que ha sido aprobado el Presidente solicita a la Secretaría de Lectura al artículo sexto, la Secretaría de Lectura al artículo sexto original del proyecto informando que ha sido aprobado, el Presidente solicita a la Secretaría de Lectura al considerando la Secretaría de Lectura al considerando original informando que ha sido aprobado, el Presidente solicita a la Secretaría de Lectura a la exposición de motivos la Secretaría de Lectura a la exposición de motivos original informando que ha sido aprobado el Presidente solicita a la Secretaría de Lectura al preámbulo, la Secretaría de Lectura al preámbulo original informando que ha sido aprobado, el Presidente solicita a la Secretaría de Lectura al título, la Secretaría de Lectura al título original del proyecto de acuerdo informando que ha sido aprobado, leído el título original del proyecto de acuerdo, el Presidente lo somete a

|   |   |                            |                       |        |                   |
|---|---|----------------------------|-----------------------|--------|-------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                   |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                   |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>ENERO<br>DE 2024 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 8<br>de 22 |


consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado el título original del proyecto de acuerdo, concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 031 del 2024 y aprobado por la Comisión el Presidente pregunta a los concejales de la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público si aprueban que el proyecto de acuerdo 031 del 2024 pase a segundo debate a plenaria del Concejo la Secretaría manifiesta que ha sido aprobado por los concejales de la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público que pase a la plenaria a segundo debate del Concejo el proyecto de acuerdo 031 del 2024 de acuerdo con el reglamento interno con los respectivos documentos, este informe de comisión tiene sustento legal en el reglamento interno del Concejo el Presidente solicita continuar con el orden del día, la Secretaría de Lectura al cuarto punto del orden del día lectura documentos y comunicaciones informando que no hay documentos y comunicaciones por leer, el Presidente solicita continuar con el orden del día la Secretaría de Lectura al quinto punto del orden del día proposiciones asuntos varios, la Secretaría informa que no hay proposiciones ni solicitudes del uso de la palabra, agotado el orden del día el Presidente levanta la comisión y expresa sus agradecimientos a los funcionarios de la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público y a los funcionarios de la Administración por su asistencia para el estudio del proyecto de acuerdo 031 del 2024 siendo las nueve y un minuto PM del día 25 de agosto del 2024 como se registra en el acta número 09 en constancia se firma este informe de comisión para segundo debate por el Vicepresidente Gustavo Adolfo Ardila y ahora el ponente Tito Alberto Rangel Arias y la Secretaria Liliana Rodríguez Gutiérrez. Ponencia Ponencia al proyecto de acuerdo número 031 del 2024 de agosto, del 24 de agosto del 2024 concejal ponente el Honorable Concejal Tito Alberto Rangel Arias Honorables concejales que conforman la Comisión Primera Comisión de Hacienda y Crédito Público por designación del Presidente de la Corporación, me correspondió elaborar y presentar a consideración de ustedes ponencia para el estudio en primer y segundo debate del proyecto de acuerdo número 031 del 24 de agosto del 2024, proyecto de acuerdo por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto General de Renta de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal 2024, Fondo Local de Salud y se dictan otras disposiciones presentado por el Alcalde Municipal Jaime Andrés Beltrán Martínez, para el cual me permito hacer las siguientes consideraciones /Consideraciones. Objeto del proyecto. El presente proyecto de acuerdo tiene como finalidad garantizar recursos para la presentación del servicio, para la prestación del servicio de salud en cuanto a la vigilancia epidemiológica, atención a la población beneficiada en el régimen subsidiado, protección al medio ambiente y manejo de residuos sólidos, para lo cual se requiere adicionar el Presupuesto de Ingresos y



|   |   |                            |                       |        |
|---|---|----------------------------|-----------------------|--------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>ENERO<br>DE 2024 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: |

Gastos del Municipio de Ingresos y Gastos Municipales los siguientes recursos.


Mayor asignación de recursos es importante indicar que en el decreto 061 del 2024 fueron adicionados 2.425.333.781 de acuerdo con las depuraciones realizadas por saldos de pasivos exigibles, el total para adicionar como recursos del balance según los ajustes al cierre presupuestal presentados a la Contraloría General de la República de la Vigencia 2023 es de 2.861.068.720 presentándose una diferencia de 436.034.954 con 41 centavos que deben ser adicionados a los recursos del Fondo de Salud. De igual manera en el mismo decreto 061 fueron adicionados 3.554.500.621 y de acuerdo con las depuraciones realizadas por saldos de pasivos exigibles, el total para adicionar como recursos del balance según los ajustes al cierre presupuestal de la Vigencia 2023 presentados por la Contraloría General de la República es de 3.634.816.320 pesos. Adicionalmente a la fecha se han recaudado 394.728.751 pesos en rendimiento financiero de la Cuenta Maestra 65-57 del Banco de Occidente. Había sido presupuestado 270 mil, 270 millones y también 12.470, 12.477.758 pesos. En relación con el mencionado decreto 061 fueron adicionados 1.434.449.935 de acuerdo a los ajustes realizados al cierre presupuestal de la Vigencia 2023. Valor total de la adición el valor total de la adición asciende a la suma de 3.563.293.385 pesos con 92 centavos cuantía a favor de la población beneficiada desarrollo de la ponencia. De conformidad con lo dispuesto en el artículo competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 numeral décimo de la Constitución Política el artículo 100 del decreto municipal 076 de 2005 por el cual se compilan los acuerdos municipales 052 del 96, 018 del 2000 y 031 del 2004 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, el Concejo Municipal es competente para conocer debatir y decidir sobre el proyecto de acuerdo 031 del 2023. Marco jurídico el artículo 345 de la Constitución de 1991 el artículo 347 el artículo 15 del decreto ley 111 de 1996 el artículo 100 del decreto 076 de 2015 requisitos que debe cumplir el presente proyecto de acuerdo el presente proyecto de acuerdo cuenta con los siguientes soportes acta de reunión del Concejo Superior de Política Fiscal CONFIS conforme lo exigido en el artículo 35 del decreto 076 de 2005 de Bucaramanga anexo al presente proyecto de acuerdo se encuentra la acta número 023 del 12 de julio del 2024 en el cual el Concejo Municipal, el Concejo Político Fiscal CONFIS del Municipio de Bucaramanga expresó lo siguiente escuchadas las razones expuestas los miembros del CONFIS por unanimidad otorgan concepto favorable a la presentación del proyecto de acuerdo por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2024 Fondo Local de Salud y se dictan otras disposiciones negritas en mayúsculas propias, cumple.

|   |   |                            |                       |        |                    |
|---|---|----------------------------|-----------------------|--------|--------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                    |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                    |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>ENERO<br>DE 2024 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 10<br>de 22 |

2. Certificado donde se establezca precisa y claramente el recurso que ha de servir de base para su apertura al cual incrementará el presupuesto de rentas y la disponibilidad de estos recursos conforme lo exigido por los numerales 2 y 3 del artículo 100 del decreto 076 de 2005. Anexo al presente proyecto de acuerdo se encuentra certificado de fecha 10 de julio del 2024 firmado por la doctora Etna Liliana Díaz Murillo en su calidad de tesorera general del Municipio de Bucaramanga en el cual se hace constar que a 30 de junio del 2024 la suma de Cuarenta millones trescientos doce mil seiscientos diez pesos y seis pesos con sesenta y cuatro centavos se encuentra disponible en cuentas bancarias del Banco de Occidente. Anexo al presente proyecto de acuerdos se encuentra certificado de fecha 10 de julio del 2024, firmado por la doctora Miriam Layton Sánchez en su calidad de profesional especializado Grupo Contable del municipio de Bucaramanga, en el cual se hace costar la viabilidad para incorporar el recurso del presupuesto a la vigencia 2024, originados en mayor asignación de recursos para régimen subsidiado y salud pública de SGP número 083 y SGP 091. Cumple; Anexo al presente proyecto de acuerdos se encuentra certificado firmado por los doctores Ricardo Larrota Hernández en calidad de profesional especializado Presupuesto y Reynaldo José Da Silva Uribe, en calidad de Secretario de Hacienda del municipio de Bucaramanga, en los documentos de distribución del sistema general de participaciones fijan mayores asignaciones para el régimen subsidiado y salud los cuales afectan positivamente marco fiscal de mediano plazo para la vigencia 2024 y años subsiguientes. Cumple. Visto los aspectos antes señalados, pongo a consideración de la Comisión Primera y de la Comisión Plenaria del Honorable Concejo de Bucaramanga el presente proyecto de acuerdos, para que sea estudiado, analizado y debatido y en consecuencia cada uno de los honorables concejales se pronuncien sobre la viabilidad de aprobar el presente proyecto de acuerdos. En sentido de la ponencia de conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas y atendiendo el cumplimiento de la Constitución y la ley, me permito presentar ponencia favorable para primer y segundo debate del proyecto de acuerdos número 031 del 2024 de agosto del 2024, proyecto de acuerdo por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2024, Fondo Local de Salud y se dictan otras disposiciones presentadas por el Honorable Concejal Tito Alberto Rangel Arias, ponente. Señor presidente, ha sido leída la constancia, el informe de aprobación y la ponencia del proyecto de acuerdo 031 del 2024.

**INTERVENCIÓN H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE:** Señor presidente, para registrar asistencia, por favor.

**SECRETARIO:** Señor presidente, se registra la presencia en el recinto de la Honorable concejal Daniela Torres Zarate.


|   |   |                            |                       |        |
|---|---|----------------------------|-----------------------|--------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>ENERO<br>DE 2024 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: |

**PRESIDENTE:** Leída la constancia el informe y la ponencia, tiene el uso de la palabra el señor ponente, el Honorable concejal Tito Alberto Rangel. Honorable concejal, tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCIÓN H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Gracias presidente por el uso de la palabra. Me gustaría pedirle presidente que invitáramos al secretario de Hacienda, al Doctor Reynaldo, a la mesa para que pudiera comenzar a recepcionar todas las inquietudes de los concejales contarles a los compañeros concejales que hicimos este estudio del proyecto de acuerdo de alivios tributarios, muy importante. Perdón presidente, un momento. Gracias presidente. Discúlpeme la confusión del proyecto de acuerdo 031, por medio del cual se adicionan los recursos o presupuesto general de renta y gastos para la vigencia fiscal del 2024 del Fondo Local de Salud y se dictan disposiciones. Un rubro importante presidente, para la salud de los Bumangueses. Hicimos algunas preguntas importantes a la Secretaria y al Secretario de Hacienda en el primer debate sobre estos recursos, adicionar al municipio sobre todo la inversión de los rubros la totalidad de este, de esta inversión importante para los Bumangueses, haciendo el estudio del primer debate, mirando ítems como cumplimiento en materia legal y jurídico, cumpliendo con las actas cumpliendo con la información o los sustentos legales de ley y de vigencia, pero además cumpliendo con los ítems técnicos este debate de adición presupuestal, además necesario para el municipio de Bucaramanga. Yo quisiera proponerle presidente, que pudiéramos escuchar a la secretaria respecto a los rubros, nuevamente como lo compartimos en la comisión frente a los rubros a invertir. Pero, secretaria algo importante también, que es bueno se aclare en el debate del día de hoy sobre la fuente de estos recursos que se van a adicionar. Es importante ver cada uno de los ítems de la fuente donde hoy ustedes han encontrado estos recursos de vigencia anteriores aún, para poder adicionar en este nuevo periodo es importante que nos explique las fuentes y también hacia dónde se van a invertir que es importante para conocer la plenaria. Hoy presidente, hemos dado ponencia positiva en el primer debate, para poder avanzar nuevamente hoy en el segundo debate de estudio de este proyecto de acuerdo. Muchas gracias, presidente.

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, Honorable concejal Ponente, y tiene el gusto de la palabra la Administración, la Doctora Claudia Amaya. Bienvenida al Concejo.

**Doctora Claudia Amaya:** Gracias, presidente. Muy buenas tardes a los Honorables concejales, al equipo de la Administración y a las unidades de apoyo de cada uno de los Honorables concejales. Si me permiten la presentación para poder exponer. Ya, está acá, para proyectarla. Ya, ya estamos aquí. Entonces, lo que estamos solicitando es la adición de recursos del

|   |   |                            |                       |        |                    |
|---|---|----------------------------|-----------------------|--------|--------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                    |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                    |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>ENERO<br>DE 2024 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 12<br>de 22 |

Sistema General de Participaciones. Como ustedes saben, el Departamento Nacional de Planeación realiza ajustes durante el periodo para determinar los recursos sin situación de fondos que son girados al municipio para la atención de la población del régimen subsidiado. En este caso, se trata de una mayor asignación registrada en la página web del Departamento Nacional de Participaciones respecto a estos recursos del SGP. Para el régimen subsidiado habíamos asignado un presupuesto de \$138,603,704,364. Esto fue lo asignado, perdón. Lo presupuestado eran \$106.812,170,553. Luego, es necesario adicionar \$31,791,533,811. Y del presupuesto de salud, del SGP de Salud Pública teníamos \$5,608,996,566 y realmente fue asignado un presupuesto de \$6,807,013,557, lo cual nos da una adición de \$1,198,016,699,991. El total de los recursos para adicionar en este componente es de \$32,989,550,802, que se van a designar para los siguientes gastos. El primer rubro presupuestal de \$31,791,533,811 tiene una destinación específica para el régimen subsidiado Recordemos que estos son recursos sin situación de fondos Y para el componente de salud pública tenemos estos tres rubros. El primer rubro, que se llama para el programa fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención de salud relacionados con condiciones ambientales en el municipio de Bucaramanga, es decir, para el programa de zoonosis se van a adicionar \$300,000,000.

**INTERVENCIÓN H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** y a cubrir esto movimientos Entonces, esas son mis dos preguntas, presidente.

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias honorables concejales. Terminada las preguntas de los honorables concejales. Tiene nuevamente el uso de la palabra la doctora Claudia Maya.

**INTERVENCIÓN H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** presidente, disculpe, es que...

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra, honorable concejal.

**INTERVENCIÓN H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Yo no sé si es problema directamente mío o es que no tenemos señal de transmisión de la plenaria. Entonces, no sé si está quedando grabado o no cómo está haciendo el proceso. Si no, para revisar el trámite, presidente

**PRESIDENTE:** Señor secretario, por favor, con el ingeniero de sistemas.

**SECRETARIO:** Sí, señor presidente en este momento se está presentando una falla de internet, entonces, por eso honorable concejal Diego, se cayó la transmisión. Ya cuando el ingeniero la corrija, entonces, pues podremos seguir transmitiendo

**PRESIDENTE:** Entonces hagamos un receso mientras llega el interno. Hacemos un receso, por favor honorables concejales. Terminadas las preguntas de los honorables concejales.

|   |   |                            |                       |        |
|---|---|----------------------------|-----------------------|--------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>ENERO<br>DE 2024 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: |

**PRESIDENTE:** Terminada las preguntas de los honorable concejales tiene el uso de la palabra la doctora Claudia Maya.

**DOCTORA CLAUDIA AMAYA:** Gracias presidente. Sí, para aclarar al concejal Parra, los municipios no recibimos una notificación específica del Departamento Nacional de Planeación sobre nuevos recursos. Tenemos que estar consultando en la página del SICODIS que es el Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales. El SICODIS presenta información agregada y detallada correspondiente a las distribuciones de los recursos del Sistema General de Participaciones y del Sistema General de Regalías, realizadas por el DNP. Mensualmente se hace la consulta al SICODIS y en el mes de junio el municipio de Bucaramanga advierte que existen nuevos recursos versus lo que teníamos presupuestado y en ese momento se solicita la adición de esos recursos. Estamos hablando de junio del 2024 Y ya pues el doctor Da Silva responderá la razón por la cual pues, no se procede a armonización, sino a adición

**PRESIDENTE:** Tiene el lugar la palabra el doctor Da Silva.


**Reynaldo Da Silva Uribe:** Muchas gracias, señor presidente. Bueno, primero que todo, agradecerle al Honorable Concejo por ese minuto de silencio. Bueno concejal Parra, efectivamente teníamos la facultad, o teníamos la facultad porque ya venció el plazo, de realizar el proceso de armonización presupuestal y este proceso lo que se hace es armonizar los recursos que ya estaban en el municipio que fueron incluidos dentro del plan de desarrollo. Ahora estos recursos, como lo manifestó la doctora Claudia Maya pues son recursos nuevos y lo que estamos en obligación es de adicionarlos al presupuesto de la vigencia 2024 y no de armonizarlos porque no son recursos que ya estaban, eran anteriores a la formulación del plan de desarrollo. Entonces, por eso es que debemos realizar este procedimiento de adición y no de armonización.

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias. Tiene nuevamente la palabra el Honorable concejal Carlos Felipe.

**INTERVENCIÓN H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Pues de lo, digamos, de las respuestas quedo con una preocupación sobre los procedimientos para saber las transferencias al municipio de parte de la Nación, porque entonces el procedimiento normativo es que alguien en la secretaría tiene que revisar la página a ver si le llegó dinero al municipio. Yo no creo que sea así, yo creo que tiene que haber una comunicación oficial en la que se le informa al municipio cuáles son las transferencias que se han realizado y no una persona que esté, pues no sé, refrescando una página para ver si le llegó plata al municipio. Entonces, pues ahora mi duda es más bien procedimental sobre cómo se gaste esto.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Administración.



|   |   |                            |                       |        |                    |
|---|---|----------------------------|-----------------------|--------|--------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                    |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                    |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>ENERO<br>DE 2024 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 14<br>de 22 |

**INTERVENCIÓN H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Sí, y disculpé, concejal Parra, no le respondí la otra pregunta suya en referencia a la armonización. Ahora en las ordinarias traemos el informe por parte de la Secretaría de Hacienda y de Planeación sobre cómo quedó el proceso de armonización del presupuesto que era lo otro que usted había preguntado. Ahora, en referencia pues a la adición de recursos que vienen de la Nación pues ahí suceden dos cosas. Uno, nos envían correos electrónicos donde nos informan de adiciones presupuestales, pero innegablemente tenemos que ingresar constantemente a la página al SICODIS, estar revisando en los lugares porque muchas veces sucede que vemos el recurso en los reportes antes de recibir el correo donde nos están informando de la adición del recurso, pero pues el procedimiento sí es que nos avisa mediante un correo electrónico. Pero como le comento tenemos que estar muy pendientes porque a veces aparecen recursos, pues ahí de una vez nosotros preguntamos y nos dicen sí efectivamente le fue asignado tanto recurso al municipio de Bucaramanga. Y ahí pues procedemos a bajar las certificaciones y hacer la adición de los recursos ante el Concejo.

**PRESIDENTE:** Bueno, entonces, terminada la intervención del Dr. Reynaldo José Da Silva pongo en consideración la ponencia, la constancia el informe. Honorables concejales.

**SECRETARIO:** Señor presidente, ha sido aprobada la constancia, el informe la comisión y la ponencia del proyecto de acuerdo 031 del 24 de agosto del 2024.


**PRESIDENTE:** Señor secretario, leer el articulado, por favor. Sí, señor presidente. Artículo primero. Crece dentro del presupuesto de ingresos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2024, el siguiente rubro presupuestal. Código 1.2.10.02, concepto superado y fiscal. Código 1.2.10.02.64, código reintegro rendimiento financiero recursos Coljuegos. Código 809. Código 1.2.10.02.65, concepto recursos de balance Coljuegos, otros gastos en salud. Código 8.0.3. Ha sido leído el artículo primero original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

**PRESIDENTE:** En consideración del artículo primero, honorables concejales.

**SECRETARIO:** Ha sido aprobado el artículo primero original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

**PRESIDENTE:** Señor secretario, por favor, da lectura al artículo segundo. Artículo segundo. Adiciones el presupuesto general de rentas del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2024 en la suma de 33.029.863.018 pesos con 64 centavos, conforme al siguiente detalle se proyecta el cuadro que contiene el detalle. Ha sido leído el artículo segundo original del proyecto de acuerdo, señor presidente.



|   |   |                            |                       |        |
|---|---|----------------------------|-----------------------|--------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>ENERO<br>DE 2024 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: |

**PRESIDENTE:** Aprueban el artículo segundo honorables concejales.

**SECRETARIO:** Han sido aprobado el artículo segundo original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

**PRESIDENTE:** Señor secretario, da lectura al artículo tercero. Artículo tercero.

**SECRETARIO:** Creadas en el presupuesto general de gastos de la Administración Central, vigencia 2024. Los siguientes números presupuestales. Se proyecta el cuadro que contiene los números presupuestales creados, señor presidente. Ha sido leído el artículo tercero original del proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE:** Aprueban el artículo tercero, honorables concejales.

**SECRETARIO:** Ha sido aprobado el artículo tercero original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

**PRESIDENTE:** Señor secretario, da lectura del artículo 4to.

**SECRETARIO:** Artículo 4to. Adiciones el presupuesto general de gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2024 en la suma de 33.029.863.418 con 64 centavos conforme al siguiente detalle. Código presupuestal 2.Descripción gastos valor 33.029.863.418 con 64 centavos. Código presupuestal 2.3. Descripción gastos de inversión valor 33.029.863.418 con 64 centavos. Ha sido leído el artículo 4to original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

**PRESIDENTE:** Aprueban el artículo 4to. Honorables concejales.

**SECRETARIO:** Ha sido aprobado el artículo 4to original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

**PRESIDENTE:** Señor secretario, por favor, lee el artículo 5to.

**SECRETARIO:** Artículo 5to. El anexo del gasto de hacer parte integral del presente de acuerdo. Ha sido leído el artículo 5to, señor presidente.

**PRESIDENTE:** Aprueban el artículo 5to. Honorables concejales.

**SECRETARIO:** Ha sido aprobado el artículo 5to original del proyecto de acuerdo, señor presidente.


**SECRETARIO:** Artículo 6to.

**PRESIDENTE:** Señor secretario de la lectura, artículo 6to. Artículo 6to.

**SECRETARIO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PRESIDENTE:** Aprueban el artículo 6to. Honorables concejales.

**SECRETARIO:** Ha sido aprobado el artículo 6to original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

|   |   |                            |                       |        |
|---|---|----------------------------|-----------------------|--------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>ENERO<br>DE 2024 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: |

**PRESIDENTE:** Aprobados los artículos. Señor secretario, continúe con los considerandos. Sí, señor presidente.

**SECRETARIO:** Considerandos. 1. Que mediante el decreto 178 de diciembre de 2019, del 2023, se adoptó el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2024.


2. Que mediante el decreto municipal 179 del 19 de diciembre del 2023, se liquida el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2024.

3. Que el artículo 80 del decreto 111 del 1996, de estatuto orgánico del presupuesto establece el Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento servicio de la deuda pública e inversión.

4. Que el artículo 18 de la ley 1551 del 2012 establece el artículo 32 de la ley 137 de 1994, que dará así artículo 32, atribuciones, además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley son atribuciones de los concejos. 5. La siguiente es 9 Dictar las normas de presupuesto y despedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

5. Que el artículo 100 del decreto municipal 076 de 2005, mediante el cual se compilan los acuerdos municipales 052 del 96-084 del 96-018 del 2000 y 031 del 2004, que conforman el estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Bucaramanga, prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente. uno alcalde, presentará al Concejo proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento o servicio de la deuda pública de inversión

6. Que según el documento de distribución S.G.P. 91-2024, asignó las once doceavas para la vigencia 20-24 del régimen subsidiado para la vigencia 20-24 por valor de 123.563.575.131 pesos, y según documento de distribución S.G.P. 83-2023, asignó la última doceava del 20-23 por valor de 15.040.129.233 pesos para un total de 138.038.603.704.364 pesos, y los recursos asignados en el presupuesto fue de 106.812.170.553, generando un mayor valor para adicionar de 31.791.533.811 pesos. Que según documento de distribución S.G.P. 91-2024, asignó las doceavas del 20-24 para la salud pública por valor de 6.332.632.628 pesos, y según documento de distribución S.G.P.

|   |   |                            |                       |        |                    |
|---|---|----------------------------|-----------------------|--------|--------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                    |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                    |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>ENERO<br>DE 2024 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 17<br>de 22 |


83-2023, asignó la última doceava del 20-23 por valor de 774.380.929 pesos para un total de 6.807.013.557 pesos, y según lo que se presupuestó fue 5.608.996.566 pesos para una mayor asignación de 1.198.016.091 pesos, que de conformidad con la liquidación del convenio S.G.P. 203-2022 con la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga, cuyo objeto era efectuar la adquisición de unidades móviles dotadas junto con el vehículo, la cual generó por concepto de rendimiento financiero y recursos no ejecutados, el reintegro de 40.312.616.64 pesos, que conforme constan las certificaciones pedidas por la Tesorera General del municipio estos rendimientos financieros y recursos no ejecutados se encuentran disponibles en las cuentas del Banco de Occidente por valor de 40.312.616.64 pesos, que conforme constan las certificaciones pedidas por la profesional especializada en el área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga, de acuerdo con el artículo 82 del Decreto 111.996, da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2024 originados de mayor asignación de recursos del régimen subsidiado y salud pública, según documento de distribución S.G.P. número 83 del 2023 y S.G.P. 91-2024, rendimientos financieros que se encuentran en la cuenta del Banco de Occidente para un total de 33.029.863.418 pesos con 64 centavos, que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo séptimo de la ley 819 del 2003, la Secretaría de Hacienda del profesional especializado del Grupo de Presupuestos certifican que los recursos asignados al municipio de Bucaramanga en los documentos de distribución del Sistema General de Participación S.G.P. número 83 del 2023 y S.G.P. 91-2024 fijan mayores valores en régimen subsidiado y público por valor de 32.989.550.802 pesos para su afectación positiva en el marco fiscal de mediano plazo que los miembros del Concejo Superior de Política Fiscal CONFIS del municipio de Bucaramanga, mediante acta número 23 del 12 de julio del 2024, emitieron concepto favorable a la adición de mayor asignación de recursos de S.G.P. reintegro de rendimientos financieros. Ha sido leído señor presidente, el considerando original del proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE:** Leído a los considerandos, honorables concejales, ¿apoyan los considerandos? Señor secretario de lectura,

**SECRETARIO:** ha sido aprobado el considerando original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

**PRESIDENTE:** Señor secretario de lectura, la exposición de motivos.


**SECRETARIO:** Exposición de motivos. Respetados señores concejales, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, artículo 100, se presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal el proyecto de acuerdo por medio del cual se

|   |   |                            |                       |        |
|---|---|----------------------------|-----------------------|--------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>ENERO<br>DE 2024 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: |

adicionan recursos al presupuesto general de renta y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2024, fondo local de salud y se dictan otras disposiciones recibiendo concepto favorable por el Concejo Superior de Política Fiscal Municipal CONFIS, mediante acta número 23 del 12 de julio del 2024, conforme al artículo 35 del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio. El presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente en especial el Decreto Ley 111 del 96, Ley 17 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007, Ley 1551 del 2012 y demás normas vigentes. Es muy grato para mí como alcalde presentar a este Honorable Corporación el presente proyecto de acuerdo mediante el cual se adicionan los recursos al presupuesto general de renta y gastos del municipio vigencia 2024, los cuales incrementan el presupuesto de inversión con destino a fortalecer las acciones tendientes al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de Bucaramanga-Avanza-Segura.

1. adición mayor asignación de recursos de SGP. Según documentos de distribución SGP 83-2023 y SGP 91-2024, se asignaron la última 12A-2023 y las 11-12A-2024 de Régimen Subsidiario y Salud Pública la cual se requiere adicionar lo siguiente, se proyectan los cuadros que la mayor asignación de estos recursos del sistema general de participación asciende a la suma de \$32,989,550,802.

2. adición rendimiento financiero y recursos no ejecutados convenios de salud. De acuerdo a la liquidación del convenio 203-2022 con la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga, cuyo objeto era efectuar la adquisición de unidades móviles dotadas junto con el vehículo generado por el concepto de rendimiento financiero y recursos no ejecutados en el reintegro de \$40,312,616.64, estos recursos se encuentran disponibles en la cuenta bancaria del occidente número 657-83-655-7, que se requieren adicionar los recursos totales producto de este proyecto de inversión social por \$33,029,863,418.64. También en cumplimiento del decreto 76 de 2005, el Concejo de Política Fiscal bajo acta de CONFIN número 23 del julio 12 del 2024, emitió concepto favorable a la propuesta de adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2024 por la mayor asignación de recursos de SEP reintegro de recursos y rendimientos financieros de Coljuegos. El presupuesto de rentas y gastos de la herramienta financiera que el Gobierno utiliza para alcanzar las metas del Plan de Desarrollo por consiguiente es de suma vital y esencial importancia realizar la adición presupuestal propuesta dado que incrementará la inversión autónoma social del municipio por todo lo anterior acudo ante ustedes con el presente proyecto de acuerdo con sus respectivos anexos con el que se realiza el estudio correspondiente a la espera de la aprobación por parte de la Corporación. Anexos al proyecto de acuerdo

|   |   |                            |                       |        |                    |
|---|---|----------------------------|-----------------------|--------|--------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                    |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                    |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>ENERO<br>DE 2024 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 19<br>de 22 |

1. Certificación del Tesorero General del Municipio sobre la disponibilidad de los recursos de banco.
2. Certificaciones pedidas por el profesional especializado del Grupo de Contabilidad sobre la viabilidad para adicionar los recursos productos de este acuerdo.
3. Certificación de la Secretaría de Hacienda sobre la afectación del marco fiscal de mediano plazo y proyección del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo actualizado con la adición.
4. Parte pertinente del acta de CONFIES número 23 del 12 de julio del 2024.
5. Solicitud de la Secretaría para adición de recursos.
6. Documentos de distribución S.G.P. 83 del 2023. S.G.P. 91 del 2024.
7. Detalles del CICODIS. Detalle del gasto para la adición. Firmado por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez, alcalde Municipal.

Señor presidente, ha sido leída la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE:** En consideración, exposición de motivos, honorables concejales.

**SECRETARIO:** Aprobada la exposición de motivos,

**PRESIDENTE:** señor secretario, continúe con la lectura del preámbulo.

**SECRETARIO:** Sí, señor presidente. Preámbulo. El Concejo Municipal de Bucaramanga, en uso de sus facultades y constitucionales legales, y en especial las conferidas en el artículo 313, numeral 5, la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 del 2012, ley 617 de 2000, ley 715 del 2001, ley 819 del 2003, ley 1176 de 2007, el decreto ley 111 de 1996 y el decreto municipal 076 de 2005. Y ha sido leído el preámbulo original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

**PRESIDENTE:** Leído el preámbulo. ¿Aprueban, honorables concejales?

**SECRETARIO:** Ha sido aprobado el preámbulo original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

**PRESIDENTE:** Aprobado el preámbulo. Lea el título, señor secretario.

**SECRETARIO:** Título por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2024, fondo local de salud y se dictan otras disposiciones. Ha sido leído el título original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

|   |   |                            |                       |        |
|---|---|----------------------------|-----------------------|--------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>ENERO<br>DE 2024 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: |

**PRESIDENTE:** Leído el título, honorables concejales. ¿Aprueban el título?

**SECRETARIO:** Ha sido aprobado el título original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

**PRESIDENTE:** ¿Quieren los honorables concejales que este proyecto sea acuerdo municipal y pase a sanción del alcalde con sus respectivas certificaciones honorables concejales?

**SECRETARIO:** Así quiere y así ha aprobado, señor presidente, la plenaria del concejo municipal de Bucaramanga para que el presente proyecto de acuerdo 031 del 24 de agosto del 2024 pase a sanción del señor alcalde del municipio de Bucaramanga, señor presidente.

**PRESIDENTE:** Por favor, señor secretario, enviarla a su respectiva sanción.

**SECRETARIO:** Sí, señor presidente.

**PRESIDENTE:** Continuemos con el orden del día, señor secretario.


**SECRETARIO:** Sí, señor presidente. Quinto, lectura de documentos y comunicaciones. Señor presidente le informo que hay una comunicación por leer.

**PRESIDENTE:** Da lectura a la comunicación, señor secretario.

**SECRETARIO:** Sí, señor presidente. Señores Concejo Municipal de Bucaramanga-Santander, Bucaramanga-Santander, Juan Sebastián Manosalva González, en mi calidad de actor popular dentro del medio de control bajo radicado 24700, me permito solicitar respetuosamente al señor presidente de la corporación se sirva leer a través de la Secretaría del Concejo Municipal en sesión plenaria lo siguiente.

El día 12 de octubre del 2022 decidí iniciar medio de control de protección de los derechos a intereses colectivos, entre otros, en contra del municipio del que esta corporación representa. Con la demanda se procura declarar que el departamento de Santander, los municipios de Charta, Betas, Matanza, Suratá, Tona, California y Bucaramanga y la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga vulneraron los derechos colectivos al goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público la defensa del patrimonio público, el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna. El derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente y la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes. Debido a la no realización del mantenimiento, adecuación y arreglo de la vía en el trayecto comprendido entre el municipio de Bucaramanga, Matanza, Suratá, California hasta




|   |   |                            |                       |        |                    |
|---|---|----------------------------|-----------------------|--------|--------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                    |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                    |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>ENERO<br>DE 2024 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 21<br>de 22 |

el municipio de Charta y la vía del sector denominado La Playa y en el sector conocido como Patio Barrido. Correspondiendo por reparto al juzgado primero administrativo de Bucaramanga quien le dio el trámite del proceso y finalmente profirió fallo el día 28 de junio del 2024 en los siguientes términos.

**Tercero,** declarar que el Departamento de Santander vulneró los derechos colectivos al goce del espacio público, la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente y a la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes colindantes con el tramo de la vía del municipio de Bucaramanga conduce a los municipios de Matanza, Suratá, California hasta el municipio de Charta y la vía del sector denominado La Playa y al sector conocido como Patio Barrido por las razones expuestas en la parte motiva de esta sentencia.

**Cuarto,** ordenar al representante legal del Departamento de Santander que ejecute en el término de 12 meses siguientes a la notificación de esta sentencia la ejecución de las diferentes obras que son necesarias para el total funcionamiento de la vía que del municipio de Bucaramanga conduce a los municipios de Matanza, Suratá, California hasta el municipio de Charta y la vía del sector denominado La Playa y al sector conocido como Patio Barrido atendiendo los aspectos puntuales que fueron señalados en la ampliación del informe de visita realizado por la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Santander. Uno, adecuar el sector en cuanto a su ancho de calzada establecido por la norma. Dos, Re parcheo de la capa asfáltica colocación de una sobre capa y o rehabilitación en los sectores sin pavimento, colocación de una capa de rodadura en material granular en los sectores determinados en el informe.

**Tres,** señalización del tramo de la vía, tanto vertical como horizontal. Cuatro, realización de obras de drenaje y contención de los sectores críticos donde se requiera. Cinco, reubicación de viviendas que se encuentran obstaculizando el borde de la vía lo cual se hará por el municipio correspondiente según la ubicación de las mismas una vez establezca por parte del Departamento de Santander y de ser necesaria la reubicación de las viviendas construidas que se considere están obstaculizando la vía. Se comunicará la decisión a los municipios en cuya jurisdicción estén ubicadas las viviendas y a su vez las autoridades competentes en cada municipio realizarán los trámites administrativos pertinentes para su traslado o reubicación, otorgándoles a los afectados alguna alternativa de vivienda según sea su situación socioeconómica. La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta Bucaramanga, CDMB, prestará en todo momento el apoyo necesario a la entidad territorial en lo que corresponda a su

|   |   |                            |                       |        |
|---|---|----------------------------|-----------------------|--------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |
|   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |
|   | Versión: 02                             | Fecha:<br>ENERO<br>DE 2024 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: |

competencia. Una vez leído lo anterior, me proceda a remitir al correo electrónico el acta íntegra de sesión de plenaria en donde se haya leído a la totalidad de los concejales el contenido del presente correo recibo notificaciones del presente correo electrónico atentamente. Juan Sebastián Manosalva González, abogado y conciliador en derecho. Árbitro en derecho. Ha sido leída la comunicación, señor presidente. Leída la comunicación, señor secretario. Continúe con el orden del día.

Sexto punto. Propositiones de asuntos varios. Señor presidente, no hay propositiones por leer y estamos en el punto de asuntos varios.

**PRESIDENTE:** Sigamos con el orden del día, señor secretario.

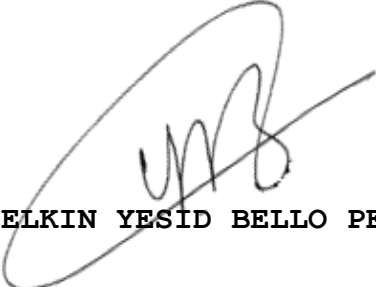
**SECRETARIO:** No hay más solicitudes del uso de la palabra, por lo tanto, ha sido agotado el orden del día, señor presidente.

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias a todos los honorables concejales, a las personas que nos acompañaron el día de hoy por las redes sociales. Muchísimas gracias. Dios me los bendiga a todos los honorables concejales.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

**EL PRESIDENTE:**



**ELKIN YESID BELLO PEÑA**

**EL SECRETARIO GENERAL:**



**WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO**

ELABORADO POR: OSMEL ANGARITA  
 REVISADO POR: JULLY KATHERINE OVIEDO GOMEZ  
 REVISADO POR: ELIZABETH MONTAÑEZ